

SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 17

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas y cuarenta minutos; se reúne en sesión ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador, **Oscar González Daher** con la asistencia de los señores Senadores: Gregorio Areco Ruiz Díaz, Rogelio Benítez, Víctor Bernal, José Manuel Bobeda, Carlos Roger Caballero, Mario Cano Yegros, Miguel Carrizosa Galiano, Herminio Chena, Oscar Denis Sánchez, Marcelo Duarte Manzoni, Hugo Estigarribia, Carlos Filizzola, Orlando Fiorotto, Julio César Franco, Juan Carlos Galaverna, Zulma Gómez, Ramón Gómez Verlangieri, Miguel Ángel González Erico, Iris Rocio González Recalde, Marcial González Safstrand, Alberto Grillón, José Abel Guastella, Alfredo Luis Jaeggli, Amancio López Irala, Clarissa Marín de López, Ana María Mendoza de Acha, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar Benítez, Lino César Oviedo, Sixto Pereira, Jorge Antonio Oviedo Matto, María Digna Roa, Miguel Abdón Saguier, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti, Alfredo Stroessner, Julio César Velázquez y Lucio Vergara Ríos.

Ausentes con aviso los señores Senadores Roberto Ramón Acevedo, Blanca Fonseca, Enrique González Quintana, Blás Llano y Luis Alberto Wagner.

Se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de octubre del año dos mil diez, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Leídos los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La presidencia saluda a la señora senadora María Digna Roa quien estará mañana de cumpleaños y el próximo 17 de noviembre del corriente año cumplirá años el señor senador Alberto Grillón.

Punto D: Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Oscar Denis, formula moción de sobre tablas, a fin de considerar como primer punto del Orden del Día el punto dos de la agenda. De inmediato la presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Sixto Pereira, solicita la vuelta a Comisión del punto seis tema que guarda relación con el Mensaje N° 979 de la Cámara de Diputados, de fecha 8 de setiembre de 2010, por el cual remite el Proyecto de Ley **"Que modifica varios artículos de la Ley N° 3180/07 "De Minería"**. Inmediatamente la presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Mario Cano Yegros, informa sobre la visita realizada a las instalaciones de la Fábrica Rio Tinto Alcan en la región de Saguenay, Provincia de Quebec, Canadá.

El señor senador Julio César Velázquez, reflexiona con relación a la fiesta cívica que se ha vivido el domingo último, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular. Con relación al tema emiten criterios los señores senadores Jorge Oviedo Matto, Juan Carlos Galaverna y Alfredo Luis Jaeggli.

El señor senador Miguel González Erico, plantea moción de sobre tablas a fin de considerar como segundo punto del Orden del Día, el cuarto punto de la Adenda. Seguidamente la presidencia somete a votación la moción aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador José Manuel Bobeda formula moción de sobre tablas, para que los Mensajes del Poder Ejecutivo N°s 533 y 532 sean considerados como tercer y cuarto punto del Orden del Día. De inmediato la presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Nuevamente en el uso de la palabra el señor senador José Manuel Bobeda, informa que el pasado miércoles, la Fuerza Aérea de la República del Paraguay ha recibido elementos de combate y de entrenamiento, de parte de la República Federativa del Brasil.

El señor senador Ramón Gómez Verlangieri, solicita que los Mensajes de la Cámara de Diputados N°s 965 y 996 sean considerados como quinto y sexto punto del orden del Día. Al concluir con su exposición la presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Jorge Oviedo Matto, se solidariza con los señores senadores Alfredo Luis Jaeggli y Martín Chiola por la situación de salud que a traviesan deseándolos una muy pronta recuperación. Acto seguido sobre la cuestión se expresan los señores senadores Juan Carlos Galaverna y Julio César Franco. A su turno el señor senador Alfredo Luis Jaeggli agradece a los colegas por la preocupación manifestada con relación a su salud.

En una segunda intervención el señor senador Jorge Oviedo Matto, reclama ante el pleno para que el Consejo de la Magistratura, remita al Senado la terna para llenar la vacancia producida en el Tribunal Superior de Justicia Electoral, atendiendo que en junio pasado se realizó un acuerdo político con varios sectores para la conformación de la Mesa Directiva de la Cámara. Seguidamente opinan al respecto los señores senadores Miguel Abdón Saguier y Juan Carlos Galaverna.

El señor senador Juan Carlos Galaverna, manifiesta su preocupación con relación a las publicaciones en los diarios, referente al aumento salarial de los señores parlamentarios dentro del Presupuesto 2011 y, en tal sentido solicita al Presidente el Congreso, establecer una política de comunicación en la brevedad posible para dejar en claro esta cuestión.

El señor senador Amancio López, solicita que el décimo segundo punto con sus ítems b) y c) sean considerados dentro del sexto punto del Orden del Día. Inmediatamente la presidencia somete a votación el pedido formulado, aprobándose por suficiente mayoría.

Orden del Día

Primer Punto

Mensaje N° 537 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 3 de noviembre de 2010, por el cual devuelve el Proyecto de Ley N° 4142/2010 “Que

modifica y amplía los Artículos 19, 30, 41 y 48 de la Ley N° 2857/2006 “Que unifica, modifica y amplía las leyes que rigen el Fondo de Jubilaciones y Pensiones para miembros del Poder Legislativo de la Nación, creado por la Ley N° 842 del 19 de diciembre de 1980”, que fuera objetado totalmente por el Poder Ejecutivo según Decreto N° 5.342 de fecha 3 de noviembre de 2010.

Lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja rechazar la objeción total del Poder Ejecutivo. El señor senador Marcelo Duarte fundamenta sobre la cuestión y una vez finalizada su exposición, la presidencia somete a votación el dictamen, aprobándose por unanimidad, consecuentemente se remite a la Cámara de Diputados.

Segundo Punto

Mensaje N° 950 de la Cámara de Diputados, de fecha 16 de setiembre de 2010, por el cual remite la Resolución N° 828 Que rechaza la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley “**De Validez Jurídica de la Firma Electrónica, la firma Digital, Los Mensajes de datos y el Expediente Electrónico**”, se adjunta el Decreto N° 4711 remitido según Mensaje N° 406 del Poder Ejecutivo.

Siendo las once horas y veinticinco minutos, asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo señor senador Sixto Pereira.

Agotada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconsejan rechazar la objeción total y aceptar la objeción del Poder Ejecutivo respectivamente, de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que aconsejan rechazar la objeción total del Poder Ejecutivo. Los señores senadores Marcelo Duarte y Miguel Ángel González Erico brindan las consideraciones con relación al tema. Acto seguido la presidencia somete a votación el rechazo de la objeción total del Poder Ejecutivo, el cual al ser aprobado por suficiente mayoría, se remite nuevamente al Poder Ejecutivo.

Tercer Punto

Mensaje N° 533 del poder Ejecutivo, vía Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 29 de octubre de 2010, **por la cual solicita la autorización correspondiente para que 1 (un) Oficial Superior, 5 (cinco) Oficiales Subalternos y 25 (veinte y cinco) Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación, viajen a la República de Haití, como componente del 14ª Batallón Haití del Ejército Brasileiro, a fin de cumplir Misión de Operaciones de Mantenimiento de Paz bajo mandato de las Naciones Unidas. El contingente paraguayo estará realizando ejercicios de adiestramiento previos al despliegue en el área de misión, en la ciudad de Recife, Estado de Pernambuco – República Federativa del Brasil, desde el 6 de noviembre al 12 de diciembre de 2010. Los mismos formarán parte del 9º contingente paraguayo que integrará el 14º Batallón Haití del Ejército Brasileiro para el relevo del 13º Batallón y será desplegado en el período comprendido entre los meses de enero a febrero de 2011 y la misión durará seis meses.**

Con relación al tema, el señor senador José Manuel Bobeda se refiere brevemente a la cuestión y al no haber oradores inscriptos, la presidencia somete a votación la autorización, aprobándose por suficiente mayoría y se comunica al Poder Ejecutivo.

Cuarto Punto

Mensaje N° 532 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 26 de octubre de 2010, **por el cual solicita la autorización correspondiente para que 14 (catorce) Oficiales Superiores, 4 (cuatro) Oficiales Subalternos y 3 (tres) Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación, viajen a la República Federativa del Brasil, a bordo de la aeronave C-212 del Comando de la Fuerza Aérea, a fin de realizar visita de instrucción, a llevarse a cabo del 16 al 20 de noviembre de 2010.**

El señor senador José Manuel Bobeda brinda las argumentaciones pertinentes y de inmediato la presidencia somete a votación la pertinente autorización, aprobándose por suficiente mayoría, consecuentemente se comunica al Poder Ejecutivo.

Quinto Punto

Mensaje N° 965 de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de setiembre de 2010, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, aprobado por Ley N° 3964 de fecha 20 de enero de 2010 – Presidencia de la República (Gabinete Militar)”**. Remitido según Mensaje N° 433 del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 21 de setiembre de 2010.

Lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que aconseja la aprobación, el señor senador Ramón Gómez Verlangieri expone en su calidad de vocero y una vez culminada su exposición, la presidencia somete a votación en general el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante su estudio en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado Proyecto de Ley. Por tanto, se remite al Poder Ejecutivo.

Sexto Punto

6-a.- Mensaje N° 996 de la Cámara de Diputados, de fecha 8 de octubre de 2010, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, aprobado por Ley N° 3964 de fecha 20 de enero de 2010 – Ministerio de Relaciones Exteriores”**. Remitido según Mensaje N° 422 del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 5 de octubre de 2010. Al concluir con su exposición la presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Agotada la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que aconseja la aprobación, el señor senador Ramón Gómez Verlangieri fundamenta brevemente y de inmediato la presidencia somete a votación en general el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado Proyecto de Ley. Por tanto, se remite al Poder Ejecutivo.

6-b.- Mensaje N° 994 de la Cámara de Diputados, de fecha 7 de octubre de 2010, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, aprobado por Ley N° 3964 de fecha 20 de enero de 2010 – Ministerio de Relaciones Exteriores”**. Remitido según Mensaje N° 374 del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 5 de octubre de 2010.

Finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que aconseja la aprobación, el señor senador Ramón Gómez Verlangieri, vocero de la misma, expone. Al no haber oradores inscriptos, la presidencia somete a votación en general el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se remite al Poder Ejecutivo.

6-c.- Mensaje N° 1.000 de la Cámara de Diputados, de fecha 7 de octubre de 2010, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, aprobado por Ley N° 3964 de fecha 20 de enero de 2010 – Ministerio de Relaciones Exteriores”**. Remitido según Mensaje N° 457 del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 5 de octubre de 2010.

Agotada la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que aconseja la aprobación, el señor senador Ramón Gómez Verlangieri fundamenta brevemente y de inmediato la presidencia somete a votación en general el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado Proyecto de Ley. Por tanto, se remite al Poder Ejecutivo.

6-d.- Mensaje N° 995 de la Cámara de Diputados, de fecha 7 de octubre de 2010, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, aprobado por Ley N° 3964 de fecha 20 de enero de 2010 – Ministerio de Relaciones Exteriores”**. Remitido según Mensaje N° 382 del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 5 de octubre de 2010.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que aconseja la aprobación, el señor senador Ramón Gómez Verlangieri argumenta y al término de su exposición, la presidencia somete a votación en general el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado Proyecto de Ley. Por tanto, se remite al Poder Ejecutivo.

Séptimo Punto

Mensaje N° 1.027 de la Cámara de Diputados, de fecha 22 de octubre de 2010, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Por lo que se modifica el Artículo 32 inciso a) numeral 1) de la Ley N° 431/73 “Que instituye honores y establece privilegios y pensiones a favor de los Veteranos de la Guerra del Chaco”**, presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 21 de octubre de 2010.

Finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que aconsejan la aprobación. El señor senador Víctor Bernal oficia de vocero y brinda algunas consideraciones al respecto. A continuación la presidencia somete a votación en general y en particular los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría y se remite al Poder Ejecutivo.

Octavo Punto

8-a).- Mensaje N° 1004 de la Cámara de Diputados, de fecha 8 de octubre de 2010, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, aprobado por Ley N° 3964 de fecha 20 de enero de 2010 – Ministerio de Educación y Cultura”**. Remitido según Mensaje N° 502 del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 7 de octubre de 2010.

Lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que aconseja la aprobación, el señor senador Ramón Gómez Verlangieri fundamenta brevemente y de inmediato la presidencia somete a votación en general el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado Proyecto de Ley. Por tanto, se remite al Poder Ejecutivo.

8-b).- Mensaje N° 993 de la Cámara de Diputados, de fecha 8 de octubre de 2010, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, aprobado por Ley N° 3964 de fecha 20 de enero de 2010 – Presidencia de la República (Secretaría Nacional de Cultura – Orquesta Sinfónica Nacional)”**. Remitido según Mensaje N° 461 del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 5 de octubre de 2010.

Leído el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que aconseja la aprobación, el señor senador Ramón Gómez Verlangieri, vocero de la misma, expone. Al no haber oradores inscriptos, la presidencia somete a votación en general el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se remite al Poder Ejecutivo.

Noveno Punto

Mensaje N° 969 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de setiembre de 2010, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica los Artículos 239, 240 y 247 de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”**, presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 23 de setiembre de 2010.

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, reasume la presidencia el señor senador Oscar González Daher.

Finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconsejan la aprobación. En nombre de sus respectivas Comisiones exponen los señores senadores Marcelo Duarte y José Abel Guastella y una vez agotada las exposiciones, la presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría, en consecuencia se remite al Poder Ejecutivo.

Décimo Punto

Mensaje N° 862 de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de agosto de 2010, por el cual remite la Resolución N° 773: Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley **“Que establece el seguro social para músicos, autores, compositores y cultores del arte en general sin relación de dependencia”**, presentado por el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 12 de noviembre de 2009 y rechazado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 29 de abril de 2010.

Agotada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, de Salud Pública, Seguridad Social, Prevención y Lucha Contra el Narcotráfico, y de Equidad, Género y Desarrollo Social, que aconsejan la ratificación en el sentido del rechazo. El señor senador Marcelo Duarte en representación de su Comisión argumenta y a continuación emiten sus posturas los señores senadores Rogelio Benítez, Juan Carlos Galaverna, José Manuel Bobeda y Alfredo Luis Jaeggli. Seguidamente el señor senador Juan Carlos Galaverna, mociona el cierre del debate. De inmediato la presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia se somete a votación los dictámenes coincidentes, el cual al no reunir la cantidad de votos necesarios queda desestimada. En consecuencia, se somete a votación la aprobación del proyecto, el cual es aprobado por suficiente mayoría y se remite al poder Ejecutivo.

El señor senador Ramón Gómez Verlangieri, solicita la fundamentación conjunta de los Mensajes 991 y 992 respectivamente. Inmediatamente la presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Primer Punto

Mensaje N° 991 de la Cámara de Diputados, de fecha 8 de octubre de 2010, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, aprobado por Ley N° 3964 de fecha 20 de enero de 2010 Gobierno Departamental de Itapúa”**. Remitido según Mensaje N° 455 del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 5 de octubre de 2010.

Décimo Segundo Punto

Mensaje N° 992 de la Cámara de Diputados, de fecha 8 de octubre de 2010, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, aprobado por Ley N° 3964 de fecha 20 de enero de 2010 Gobierno Departamental de Itapúa”**. Remitido según Mensaje N° 471 del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 5 de octubre de 2010.

Finalizada la lectura de los dictámenes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que aconsejan la aprobación, el señor senador Ramón Gómez Verlangieri expone sobre los proyectos en estudio y, al no haber oradores inscriptos, la presidencia somete a votación en general por su orden aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos, por tanto, se remiten al Poder Ejecutivo.

Décimo Tercer Punto

Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 25.767, del Distrito de Luque, lote con Cta. Cte. Ctral. N° 27-4142-06 y autoriza a la Municipalidad de Luque a permutar por otro inmueble individualizado como parte de la Finca N° 39.555 del Distrito de Luque, lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. N°s 27-4143-02 y 27-4143-03, propiedad del Sr. Ángel Martín Arréllaga Vargas”**, presentado por el Senador Oscar González Daher.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación. El señor senador José Abel Guastella fundamenta brevemente y a continuación la presidencia somete a votación en general y en particular el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría, consecuentemente se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Cuarto Punto

Mensaje N° 869 de la Cámara de Diputados, de fecha 18 de agosto de 2010, por el cual remite la Resolución N° 782: **“Que ratifica la sanción inicial del Proyecto de Ley “Que crea la Universidad Interamericana”**, presentado por los Diputados Nacionales Oscar González Drakeford, Atilio Penayo, Pedro González Ramírez, Salustiano Salinas, Víctor Luis González Segovia, Modesto G. Salinas, Mario Morel Pintos, José Chamorro y Andrés Giménez, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 26 de noviembre de 2009 y rechazado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 6 de mayo de 2010.

Lectura del dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes, que aconseja la ratificación en el sentido del rechazo, el señor senador Silvio Ovelar, brinda las consideraciones pertinentes con relación al tema. Seguidamente opinan al respecto los señores senadores José Manuel Bobeda, Ana María Mendoza de Acha y Jorge Oviedo Matto, quien mociona el cierre del debate. Por consiguiente la presidencia somete a votación la moción planteada, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo con el tema, la presidencia somete a votación el rechazo, el cual al no reunir la mayoría requerida, queda sancionado el proyecto y se remite al Poder Ejecutivo.

El señor senador Carlos Filizzola mociona que el tratamiento del siguiente punto con sus respectivos incisos sean considerados en sesión pública. Inmediatamente la presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Quinto Punto

15-a).- Mensaje N° 530 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 21 de octubre de 2010, por el cual solicita el correspondiente “Acuerdo a fin de proceder a la designación de Don Naoyuki Toyotoshi, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, concurrente ante el Gobierno de la República Socialista de Vietnam”.

Lectura del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja prestar el acuerdo, el señor senador Carlos Filizzola argumenta por la comisión dictaminante y al no haber oradores inscriptos, la presidencia somete a votación la aprobación del acuerdo, aprobándose por suficiente mayoría, por tanto, se remite al Poder Ejecutivo.

15-b).- Mensaje N° 524 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 11 de octubre de 2010, por el cual solicita el correspondiente “Acuerdo a fin de proceder a la designación de Don Ausberto Valentín Rodríguez Jara, en

carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, concurrente ante el Gobierno de la República de Camerún”.

Finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja prestar el acuerdo, el señor senador Carlos Filizzola, argumenta brevemente y de inmediato la presidencia somete a votación, la aprobación del acuerdo, que una vez aprobado por suficiente mayoría, se remite al Poder Ejecutivo.